MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 38/2024

El oficial de justicia "Ad-Hoc" BARDON, JUAN ANDRES, con D.N.I. Nº 37370016 o PEREZ, FRANCISCO ORLANDO, con D.N.I. Nº 16095665 o GUERREÑO, NICOLAS ROBERTO, con D.N.I. Nº 21986990 o LEDESMA , YANINA NAHIR, con D.N.I. Nº 35408366, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle BLANCA PODESTA 801 de ARENAZA , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a BULDORINI Y ARGUMERO la suma de PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 806,381.26) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ BULDORINI Y ARGUMERO S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2966/2024 - BOLETA DE DEUDA Nº 123/05034/03/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 123/05034/01/2024, 123/05034/02/2024 y 123/05034/03/2024 por los impuestos GANANCIAS SOCIEDADES por PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 806,381.26) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 120.957,19), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN (537) a cargo del Dr. Dr. HÉCTOR PEDRO PLOU, Secretaria a cargo del Dr. Dra. Marcela E. López, sito en la calle Bartolome Mitre 180 de JUNIN BA, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 29/2/2024, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20172536469

Dado, firmado y sellado en LINCOLN a los 4 días del mes de Marzo del año 2024.

RAMOS RODOLFO GUILLERMO
Tº 600 Fº 895
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
LA PLATA

Dependencia AFIP: DISTRITO LINCOLN (123)
Domicilio: Belgrano 87, LINCOLN, provincia de BUENOS AIRES

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 38/2024

En ARENAZA, a los 15 días del mes de MAYO del año 2024., siendo las 12:02 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle BLANCA PODESTA 801 de ARENAZA, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ BULDORINI Y ARGUMERO S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2966/2024, Boleta de Deuda Nº 123/05034/03/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 123/05034/01/2024, 123/05034/02/2024 y 123/05034/03/2024 por los impuestos GANANCIAS SOCIEDADES por PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 806381,26) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN, siendo atendido por una persona que dijo ser YANINA ASUNCION con DNI/LC/LE/CI Nº 28856733 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 806381,26), con más la de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 120957,19) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Yanina Asuncion

Aclaración de Firma

JUAN ANDRES BARDON
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 37370016

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***123-503403-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *05/03/2024*

Expediente Número : *2966* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ BULDORINI Y ARGUMERO S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN*

Domicilio : *Bartolome Mitre 180*

Juez : *Dr. DR. HÉCTOR PEDRO PLOU*

Demandado/a : *BULDORINI Y ARGUMERO* - CUIT :*30-71733149-0*

Domicilio : *BLANCA PODESTA Nro 801 ARENAZA, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 806381,26)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 120957,19)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. HECTOR PEDRO PLOU*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *DISTRITO LINCOLN*
Belgrano 87 - LINCOLN - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***9950039*** Fecha Alta : *05/03/2024*

VENERO CATALINA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RAMOS RODOLFO GUILLERMO
Representante del Fisco

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : RAMOS, RODOLFO GUILLERMO - (Perfil: Abogado del Fisco)
DISTRITO LINCOLN

DEUDOR: BULDORINI Y ARGUMERO **CUIT : 30-71733149-0**

Domicilio del Deudor: BLANCA PODESTA Nro 801 ARENAZA, BUENOS AIRES
Juzgado 537 - JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN
Direccion Bartolome Mitre 180 - Telefono 0362-31039

OFICIO NUMERO 9950039

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 2966 / 2024

"FISCO NACIONAL AFIP C/ BULDORINI Y ARGUMERO S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 123 - DISTRITO LINCOLN

Agente Fiscal : 3001481 - RAMOS RODOLFO GUILLERMO

Capital $:	806381,26
Intereses y Costas $:	120957,19
TOTAL $:	927338,45
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
15634512	07/03/2024	007 BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	00805002157910	49162,16	07/03/2024	SI	30717331490

Total Retenido **49162,16**
Saldo a Embargar **878176,29**

VENERO CATALINA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RAMOS RODOLFO GUILLERMO
AGENTE FISCAL

Imprimir Constancia de Rta. Generar Escrito Informe de Rta.

Cerrar Ventana

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***123-503403-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *11/07/2024*

Expediente Número : *2966* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ BULDORINI Y ARGUMERO S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN*

Domicilio : *Bartolome Mitre 180*

Juez : *Dr. DR. HÉCTOR PEDRO PLOU*

Demandado/a : *BULDORINI Y ARGUMERO* - CUIT :*30-71733149-0*

Domicilio : *BLANCA PODESTA Nro 801 ARENAZA, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *TRANSFERENCIA DE FONDOS EMBARGADOS A LA ORDEN DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HORAS DE RECIBIDO*

Banco Embargante : BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
Monto a Transferir : PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 49162,16)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. DR. HÉCTOR PEDRO PLOU*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Detalle de las respuestas:

Respuesta		Cuenta				
Nro.	Fecha	Tipo	Nro.	Titular	Nro. Identificación	Importe a transferir
15634512	07/03/2024	Cuenta Corriente en Pesos	00805002157910	BULDORINI Y ARGUMERO	C.U.I.T. 30717331490	49.162,16

Requirente : *DISTRITO LINCOLN*
Belgrano 87 - LINCOLN - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***10308685*** Fecha Alta : *11/07/2024*

VENERO CATALINA

RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RAMOS RODOLFO GUILLERMO

Representante del Fisco

Signature Not Verified

Digitally signed by RODOLFO GUILLERMO RAMOS
Date: 2024.07.11 13:23:04 ART